

## TERCER LLAMADO - FONDO CONCURSABLE APOYO A LA PARTICIPACIÓN EN PASANTÍAS INTERNACIONALES 2026

### A. OBJETIVO

El objetivo de este **Fondo Concursable** es apoyar a personas que investigan de la Universidad de Las Américas (UDLA) para participar presencialmente en **pasantías internacionales** en instituciones de prestigio que contribuyan a:

1. **Impulsar** la colaboración y redes de contactos internacionales, en línea con las **áreas prioritarias de investigación institucional**, con **foco en la sustentabilidad y/o las líneas definidas por cada facultad** en UDLA.
2. **Promover y robustecer** los resultados y procesos de investigación, innovación y creación de UDLA.
3. **Fortalecer** las capacidades institucionales relacionadas con la investigación, el desarrollo, la innovación y la creación.
4. **Mitigar** las brechas de género, fomentando la participación y liderazgo de mujeres en el ámbito de la investigación, la creación y la innovación en UDLA.

Se entenderá como pasantía<sup>1</sup>, una instancia profesional donde se intercambian conocimientos académicos en un entorno de investigación, participando en actividades como recopilación y análisis de datos, redacción de manuscritos y colaboración con otros investigadores/as. El objetivo es adquirir o fortalecer la investigación, innovación y/o creación en alianzas con instituciones extranjeras.

### B. BENEFICIOS Y FINANCIAMIENTO

Este fondo ofrece **financiamiento total o parcial** para uno o más de los siguientes ítems:

- Gastos de alojamiento en el lugar de la pasantía.
- Gastos en pasajes para llegar al lugar de la pasantía (viaje de ida y vuelta).

El **monto máximo** considerado para financiar es de **\$2.500.000 CLP**, el cuál será entregado única y exclusivamente a la persona seleccionada.

#### Importante:

- Se podrá postular a **una sola opción de pasantía por convocatoria**. En caso de que alguna persona realice dos postulaciones a pasantías distintas, se seleccionará la primera postulación ingresada.
- Para no **duplicar financiamiento**, en caso de recibir aportes de otro concurso ANID o fondos externos para la misma actividad, el/la postulante deberá declararlo y demostrar coherencia en el presupuesto. En caso de que no sea declarado al momento de participar, la postulación podría declararse no admisible.

---

<sup>1</sup> Las instancias de postgrado (defensas, avances en capítulos de tesis, presentaciones, entre otras) se consideran pasantías de formación académica, no pasantías internacionales de investigación.

### C. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser una persona que investiga de la Universidad de Las Américas (contrato vigente y afiliación UDLA).
- Carta de la institución receptora que acredite:
  - Desarrollo de labores de investigación, innovación y creación con foco en las 4 áreas prioritarias de investigación institucional (one health, salud pública, ciencia de datos y creación digital), en el ámbito sustentabilidad y en el área disciplinar de la persona que postula.
  - Fechas claras y programa tentativo de actividades de investigación a desarrollar, de una duración mínima de 10 días hábiles.
  - Lugar (dirección) principal donde se desarrollarán las actividades.
- No tener informes o rendiciones pendientes en proyectos o programas financiados por la VRIP u otras fuentes ANID.
- No haber adjudicado previamente este concurso durante el año calendario.
- El financiamiento se entregará antes de la participación, por lo tanto, no se aceptarán postulaciones a pasantías ya realizadas o en realización. Sin embargo, el /la postulante debe acreditar aceptación/invitación a la pasantía.
- La actividad debe llevarse a cabo en un plazo máximo de 3 meses posteriores a la convocatoria respectiva.
- Todo gasto será gestionado directamente por la unidad de finanzas para el pago de pasajes y/o alojamiento según corresponda cada caso. Estos gastos se realizarán única y exclusivamente a través de los proveedores UDLA autorizados.
- Currículum actualizado en el Registro Docente UDLA.

### D. CONVOCATORIA Y PLAZOS

- Este fondo abrirá cinco veces durante el 2026, en las siguientes fechas:
  - Febrero y abril.
  - 01 de junio al 03 de julio.
  - Agosto y noviembre (fechas por definir).
- Estas bases concursables y el sistema de postulación en línea estarán disponibles en la página web de Investigación de la Universidad (<https://investigacion.udla.cl/>).

### E. POSTULACION Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

- **Formulario de postulación** en línea, completo.
- **Carta de invitación** (pasantía) que indique formalmente la fecha y propuesta de actividades a nombre de la persona que postula.
- **Carta de autorización** a la pasantía con firma de el/la Decano/a y la jefatura directa.
- **Antecedentes que permitan evaluar:** Los antecedentes curriculares del/la postulante serán revisados a través del Registro Docente de UDLA. Es responsabilidad de cada académico/a mantener actualizada su información del Registro Docente.

## F. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- Todas las postulaciones se someterán a admisibilidad, verificando si cumple con la documentación solicitada, las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.
- Las postulaciones que cumplan con los requisitos las evaluará la Dirección de Investigación de la Universidad, según los criterios establecidos en estas bases.
- Quienes adjudiquen serán notificados vía correo electrónico durante los siguientes 5 días hábiles de la fecha de cierre del llamado.

| Criterios   | Puntaje máximo | Ponderación |
|---|----------------|-------------|
| <b>Antecedentes de productividad</b> (últimos 3 años)   | 15 ptos.       | 10%         |
| 1 publicación* o 1 resultado de creación académica o un Proyecto interno adjudicado = 5 ptos.<br>2-5 publicaciones* o 2-5 resultados de creación académica o un Proyecto externo adjudicado = 10 ptos.<br>≥6 publicaciones* o ≥6 resultados de creación académica y un Proyecto externo adjudicado = 15 ptos.             |                |             |
| <b>Ranking institución receptora</b> (Scimago Institution Ranking o Times Higher Education rankings)  | 20 ptos.       | 30%         |
| No rankeado = 5 ptos.<br>Ranking top 100 = 10 ptos.<br>Ranking top 50 = 20 ptos.  |                |             |
| <b>Alineación institucional</b>   | 10 ptos.       | 20%         |
| La universidad a visitar NO esta alineada con las áreas prioritarias de investigación institucional = 0 ptos.<br>La universidad a visitar esta alineada con las áreas prioritarias de investigación institucional = 10 ptos.  |                |             |
| <b>Justificación de la propuesta</b>  | 20 ptos.       | 40%         |
| Criterios:<br>(1) En línea con investigación propia.<br>(2) En línea con las áreas prioritarias de investigación definidas por UDLA (una o más).<br>(3) Foco en sustentabilidad (Asociación directa a los ODS).<br>Cumple con 1 criterio: 5 ptos.<br>Cumple con 2 criterios: 10 ptos.<br>Cumple con 3 criterios: 20 ptos. |                |             |

\*= indexada en WoS o Scopus

**Puntaje final** = suma de puntos ponderada (máximo 50 ptos.).

Se priorizará la **equidad de género y las 4 áreas prioritarias de investigación** institucionales (one health, salud pública, ciencia de datos y creación digital). En caso de empate, se privilegiará a la postulante mujer o, subsiguientemente, la mayor puntuación en “Alineación Institucional” y/o “Justificación de la

propuesta”, en ese orden.

#### H. RESPONSABILIDADES DE LOS SELECCIONADOS

- En caso de ser seleccionado/a deberá participar de una inducción del correcto uso de recursos adjudicados.
- En caso de ser seleccionado/a deberá gestionar todos los permisos institucionales pertinentes (Permiso con Goce de sueldo, Movilidad saliente, entre otros).
- Se exigirá como resultado durante el 2026 la postulación a financiamiento externo, idealmente en las líneas FONDECYT/FONDEF o la publicación de un manuscrito indexado en WoS y/o Scopus en un plazo máximo de un año posterior a la adjudicación de la pasantía, de manera de capitalizar la experiencia y fortalecer las capacidades investigación, innovación y creación de la Universidad. Se solicitará evidencia de este resultado para poder postular a futuras convocatorias del mismo fondo.
- Los/las postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de toda la información presentada para la postulación. La Dirección de Investigación realizará el chequeo de plagio y/o adulteración de ésta, y en caso de confirmarse, la postulación se declarará inadmisibile.
- Los/las postulantes deberán presentar todos los antecedentes e información que la Dirección de Investigación juzgue necesarios durante el proceso de postulación o posterior. El incumplimiento de lo anterior o de cualquier requisito de las presentes bases será causal para que la postulación sea declarada fuera de bases o el fondo concursable quede sin efecto.
- En el caso que la persona seleccionada deje de ser académico/a regular de la Universidad de Las Américas, la Dirección de Investigación reevaluará la continuidad de la pasantía, considerando incluso la devolución del beneficio.

#### I. INCOMPATIBILIDADES

No podrán adjudicarse o hacer uso de este fondo los/as académicos/as que incurran en alguna de las siguientes causales:

- Haber recibido recursos de **este mismo concurso** durante el año calendario.
- Haber postulado a **múltiples pasantías simultáneamente** en la misma ventana de llamado.
- Mantener **informes o rendiciones pendientes** con la VRIP u otros fondos ANID.

#### J. CONSULTAS

Las consultas generales se recibirán en el siguiente correo electrónico: [investigacion@udla.cl](mailto:investigacion@udla.cl).